



Nota Aclaratoria No. 1

Contrato Individual (CI) 120398-2272/20 "Servicio de Consultoría para la elaboración de los inventarios de gases de efecto invernadero 2017-2018 y construcción de la serie temporal de emisiones (1990-2018)"

A continuación, se transcriben textualmente las consultas recibidas por personas interesadas en participar en el presente proceso, así como las respuestas correspondientes:

PREGUNTA 1: "Me gustaría saber si se requiere que el consultor sea nacional. Si el consultor pudiera ser internacional, necesitaría vivir en ciudad de Guatemala los 8 meses que dura el proyecto? O puede desarrollarlo desde su país de residencia y combinarlo con viajes a Guatemala y videoconferencias?."

RESPUESTA 1: La participación de consultores internacionales que no residan en el país está permitida. De acuerdo con el alcance y actividades requeridos dentro de los TdR, los consultores deberán describir cómo, según su experiencia, posibilidades y estrategia, proponen realizar las actividades y productos. Esta propuesta será analizada y evaluada por un Comité.

PREGUNTA 2: "Para la presente consultoría están pensando en un consultor nacional o si, por el contrario, un experto internacional que resida en otro país puede optar a desarrollar la consultoría. En caso que el consultor pueda ser internacional, me gustaría saber si toda la consultoría tiene que desarrollarse con base en Guatemala o si puede residir en otro país, realizando viajes (si la situación internacional de salud lo permite) o los talleres vía telemática."

RESPUESTA 2: La participación de consultores internacionales que no residan en el país está permitida. De acuerdo con el alcance y actividades requeridos dentro de los TdR, los consultores deberán describir cómo, según su experiencia, posibilidades y estrategia, proponen realizar las actividades y productos. Esta propuesta será analizada y evaluada por un Comité.

PREGUNTA 3: "Esta consultoría podría realizarse por una empresa consultora, quien aportaría varios consultores expertos en la materia descrita en el alcance descrito en los términos de referencia."

RESPUESTA 3: El presente proceso está dirigido únicamente a Consultores Individuales, quienes en su calidad y capacidades individuales, puedan desarrollar las actividades y productos solicitados. No está dirigido a empresas.

-----última línea-----

Guatemala, 12 de octubre de 2020